



No. EXPEDIENTE
JDSO-CCC-CP-2024-0003
No. DOCUMENTO
0001

24 de marzo de 2025

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURIDICA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE

Quien suscribe, **Lic. Julián Delgado Ferrera**, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Junta de Distrito Municipal Santiago Oeste**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras para GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS POR LOTES CORRESPONDIENTE AL PROCESO 25-01 DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, BADENES, PEATONES, CALLES, ESCALONES, REMOZAMIENTO DE CASA CLUB, EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **JDSO-CCC-CP-2024-0003**, para el período comprendido entre **MAYO - JULIO 2025**, conforme a la solicitud realizada por **Dirección Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS POR LOTES CORRESPONDIENTE AL PROCESO 25-01 DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, BADENES, PEATONES, CALLES, ESCALONES, REMOZAMIENTO DE CASA CLUB, EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Santiago Oeste, Provincia Santiago, República Dominicana, a los **veinticuatro (24) días** del mes de **marzo** del **2025**.

Lic. Julián Delgado Ferrera

Consultor Jurídico

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino